

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023-MPU/CS-1**

CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DE COMPACTADORA DE RESIDUOS Y MONTACARGA EN EL LA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI N°2609228.

Siendo las 17:00 horas del día 18 de enero del 2024, reunidos en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Utcubamba, el Ing. **Milton Cesar Chapoñan Ramos** en calidad de Presidente, el Ing. **José Flores López** y la CPC **Rossmery Bernal Castillo**, en calidad de miembros titulares del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N° 04, de fecha 29 de noviembre del 2023, con la finalidad de continuar con la etapa de Admisión, Calificación, Evaluación Técnica y Otorgamiento de la Buena Pro, de las ofertas del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023-MPU/CS-1.

**I.- Orden del Día:**

El Presidente del Comité declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para evaluar la Admisión, Calificación, Evaluación Técnica y Otorgamiento de la Buena Pro de las ofertas presentadas por los postores, al Procedimiento de Selección de la **LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023-MPU/CS-1**, para LA CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DE COMPACTADORA DE RESIDUOS Y MONTACARGA EN EL LA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI N°2609228.

**II.- Informes:**

- 2.1. El Presidente del Comité de Selección, deja constancia que el Valor Referencial del presente procedimiento de selección asciende a la suma de 1,047,354.00 (Un Millón Cuarenta y Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 soles)
- 2.2. Que, el expediente de contratación fue aprobado mediante FORMATO N° 02, el 29 de noviembre del 2023.
- 2.3. Que, las Bases Administrativas fue aprobado mediante FORMATO N° 07, de fecha 29 de noviembre del 2023.
- 2.4. El Comité de Selección, informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes participantes para el procedimiento de selección materia de la presente, a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100070031	VOLVO PERU S A	09/01/2024	Válido	20100070031
2	Proveedor con RUC	20259572887	ZAPLER S.A.C.	19/12/2023	Válido	20259572887
3	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	16/12/2023	Válido	20538736695
4	Proveedor con RUC	20601031621	CORPORACION DIALIZA S.A.C.	03/01/2024	Válido	20601031621
5	Proveedor con RUC	20604813311	MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB S.A.C.	15/12/2023	Válido	20604813311
6	Proveedor con RUC	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/12/2023	Válido	20609854759
7	Proveedor con RUC	20611711680	COINPRO VEHICULOS &	04/01/2024	Válido	20611711680

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
MAQUINARIAS S.A.C.						

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Seguidamente el presidente del Comité de Selección procede a verificación de los postores que presentaron sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE:

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100070031	VOLVO PERU S A	20100070031	17/01/2024	19:46:59	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- 2.5. Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación de los documentos obligatorios DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA – NUMERAL 2.2.1.1. DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS INTEGRADAS</b>		VOLVO PERU SA
Anexo N° 1	Declaración jurada de datos del postor Documento que	CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Anexo N° 2	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE
Anexo N° 3	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	CUMPLE
Anexo N° 4	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	CUMPLE
Anexo N° 5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO APLICA
Anexo N° 6	El precio de la oferta en soles y:  El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada.  Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento.	CUMPLE
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>		CUMPLE

- 2.6 El postor **VOLVO PERU S.A.**, cumple con la DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA – DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS REQUERIDA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS y Términos de Referencia por lo que queda admitida.

- 2.7 Seguidamente el **COMITÉ DE SELECCIÓN** procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, establecido en el **CAPITULO III** de las Bases integradas, COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>VOLVO PERU S A</b>
	Requisitos:	CUMPLE

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,500,000.00 (Un millón quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta de compactadores de diferentes capacidades

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

*Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.*

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del postor en la especialidad.

- 2.8. El postor **VOLVO PERU S A**, cumple con LOS DOCUMENTOS PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

- 2.9. El Comité Selección procede a evaluar la documentación que acredita los factores de evaluación de las ofertas calificadas, asignándose los puntajes respectivos conforme al cuadro siguiente, en conformidad con los factores de evaluación de las bases integradas del Procedimiento de Selección.

<b>VOLVO PERU S.A.</b>		
<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>VERIFICACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
PRECIO	S/ 1,008,839.80 (Un Millón Ocho Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 80/100)	70
PLAZO DE ENTREGA	89 DÍAS	05
GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	19 MESES	10
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	EN LOCALIDAD CHICLAYO LAMBAYEQUE	5
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	MÁS DE 10 HORAS LECTIVAS	5
PUNTAJE		95

### **III.- DESPACHO**

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

3.1. OTORGAR LA BUENA PRO, del Procedimiento de Selección LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023-MPU/CS-1, a VOLVO PERU S.A., por el monto de S/1,008,839.80 (Un Millón Ocho Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 80/100 soles), para la CONTRATACION DE BIENES, ADQUISICION DE COMPACTADORA DE RESIDUOS Y MONTACARGA EN EL LA PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA DE LA CIUDAD DE BAGUA GRANDE DISTRITO DE BAGUA GRANDE PROVINCIA DE UTCUBAMBA DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI N°2609228.

3.2. Comunicar al Operador del SEACE, el mismo que deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe))

Siendo las 18:30 horas del mismo día del presente año, el Comité de Selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.

Ing. Milton Cesar Chapoñan Ramos  
**Presidente**

José Flores López  
**Primer Miembro**

CPC Rossmery Bernal Castillo  
**Segundo Miembro**